

ting, S. L., y Productos del Coleccionista, S. A., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 11.025,07 euros de principal más 2.205,01 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—58.298.

**SIL ARRENDAMIENTOS
Y ALQUILERES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**TÉCNICOS EN ARQUITECTURA
E INGENIERÍA GALLEGA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios, de carácter universal, de las entidades mercantiles «Sil Arrendamientos y Alquileres, S. L.» y «Técnicos en Arquitectura e Ingeniería Gallega, S. L. U.», aprobaron en sus reuniones celebradas el día 15 de octubre de 2005, la fusión por absorción de la entidad «Técnicos en Arquitectura e Ingeniería Gallega, S. L. U.» (como sociedad absorbida), por la entidad mercantil «Sil Arrendamientos y Alquileres, S. L.» (como sociedad absorbente), por extinción por disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que estaba participada al cien por cien del capital social por la entidad absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, el 15 de septiembre de 2005. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores (todos los socios votaron ya a favor del acuerdo), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la L.S.A., el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A.

Marín, 17 de octubre de 2005.—El Administrador único de ambas sociedades, Senén Fernández Dios.—59.807.

2.ª 23-11-2005

**SOCIEDAD DE CARTERA DEL
VALLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SIM)**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2005, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Passeig Manresa n.º 19-25, 5.º 3.ª (Sabadell). Para el caso de tenerla que celebrar en segunda convocatoria, se señala el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación a la figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable, de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre y consiguiente cambio de denominación, establecimiento de capital inicial y capital estatutario máximo, designación de entidad depositaria, modificación y nueva redacción de los Estatutos Sociales, que incluirán las modificaciones anteriormente citadas. Adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivas dichas transformación y modificación de Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegar o Autorizar al Consejo de Administración para nombrar, si procede, una o varias Sociedades Gestoras para la gestión global de los activos y desarrollo de funciones de administración y representación.

Tercero.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Barcelona acordado en la Junta General Ordinaria celebrada el 9 de Junio de 2004.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, debiendo para ello ser solicitado en el domicilio social personalmente o mediante carta. También podrán examinarse en el mismo domicilio social.

Sabadell, 9 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Bril Combalia. 58.354.

**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS
CONTRA INCENDIOS DE LEÓN,
MUTUA A PRIMA VARIABLE**

(En liquidación)

Anuncio de rectificación de errores

Habiéndose detectado error en la publicación anuncio convocatoria Junta general extraordinaria, de esta Sociedad, BORME, número 220, insertado el día veintinueve de noviembre de dos mil cinco, se publica subsanación del siguiente error:

Donde dice «Tesorería 1.705.976,52», debe «decir 1.702.976,52».

León, 21 de noviembre de 2005.—Los liquidadores, Eduardo de Paz Díez, Everilda Argüello Argüello y Antonio Quintanilla Vázquez.—60.066.

**SOLUCIONES ORGANIZACIÓN
INFORMÁTICA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 15/03 con n.º demanda 208/01 a instancia de Carlos Alonso Martín contra la empresa Soluciones Organización Informática, S. L. sobre cantidad en la que con fecha 28/10/05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Soluciones Organización Informática, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6.993,22 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Jdo. Social n.º 20.—58.326.

TABAGU, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIM

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó, en su reunión celebrada el 14 de noviembre de 2005, como consecuencia de la transformación de la sociedad en una sociedad de Inversión de Capital Variable, disminuir el capital social resultante en la cifra de 13.670.685 euros. La citada reducción no implica ni devolución de acciones a los accionistas ni amortización de las mismas, ni modificación de su valor nominal, ya que pasarán a estar comprendidas dentro del

capital suscrito o en circulación. Teniendo como única finalidad dar mayor liquidez a la sociedad.

La citada transformación conlleva inclusión en la denominación de las siglas SICAV, en lugar de SIM, designación de depositario, nueva redacción de estatutos y solicitud de admisión a negociación de acciones no suscritas.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Elena Taberna Echagüe.—59.181.

**TAKIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**ITURRI, S. A.
(Sociedad cesionaria)**

Cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que el día 22 de noviembre de 2005, el Socio Único de la sociedad «Takia, Sociedad Limitada Unipersonal, en liquidación» acordó la disolución y la cesión global del Activo y del Pasivo de dicha Sociedad. Así mismo, se hace constar que el cesionario es el propio Socio Único, la mercantil «Iturri, Sociedad Anónima».

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.—El Liquidador Único de la sociedad «Takia, S.L., Sociedad Unipersonal, en liquidación», Juan Francisco Iturri Franco.—60.086.

**TARCOPE, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**GESINAR SERVICIOS
INMOBILIARIOS, S. L.
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 Ley Sociedades Anónimas y artículo 94 Ley Sociedades Limitadas, se anuncia que los Socios Únicos de las sociedades «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» en el ejercicio de las competencias de las Juntas Generales, de 25 octubre de 2005, han acordado la fusión mediante la absorción por «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) de la sociedad «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida) comportando dicha fusión la disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la absorbente, que los adquiere a título de sucesión universal y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de los respectivos Balances de Fusión aprobados y cerrados a 30 de junio de 2005. Se manifiesta que la totalidad de las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2005. Se manifiesta que las sociedades han acordado con motivo de la fusión, la denominación resultante que conservará la absorbente sea la de la absorbida, así, la sociedad «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» comienza a denominarse tras la fusión, «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» conservando por ello la misma denominación

social que la absorbida, señalando que el texto de la modificación ha sido puesta a disposición de los Socios. En consecuencia el único artículo de los Estatutos Sociales de la absorbente que se modifica es el primero que queda como sigue:

Artículo 1.º Denominación Social. La sociedad se denominará «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a solicitar su entrega gratuita, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer su derecho a la oposición en los términos previstos en los artículos 166, 242, 243 de la Ley Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—«Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración; «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración.—58.493.

y 3.ª 23-11-2005

TECNOQUÍMICA VEYCA, S. L.

(Sociedad absorbente)

VICENTE INSTRUMENTACIÓN, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

La Junta General de Socios y el socio único de las referidas sociedades, domiciliadas en Burgos, el día 11 de noviembre de 2005 acordaron la fusión por absorción de «Vicente Instrumentación, Sociedad Limitada, Unipersonal» (antes Sociedad Anónima) por «Tecnológica Veyca, Sociedad Limitada» (antes Sociedad Anónima). Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Burgos, 14 de noviembre de 2005.—D. Celestino Vicente Cruz, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida.—58.843.

y 3.ª 23-11-2005

TNT LOGISTICS SUBVIERTES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TNT CONTRACT LOGISTICS MARTORELL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el socio único de Tnt Logistics Subirats, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y el accionista único de Tnt Contract Logistics Martorell, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas y Junta general de socios, respectivamente, decidieron el día 30 de junio de 2005 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Tnt Contract Logistics Martorell, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, por parte de Tnt Logistics Subirats, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución sin

liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que el accionista único o el socio único, según corresponda, y los acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Subirats (Barcelona), 16 de noviembre de 2005.—Don José María Cuch Castellví, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades Tnt Logistics Subirats, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Tnt Contract Logistics Martorell, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—59.520.

1.ª 23-11-2005

TRAMVIA METROPOLITÀ DEL BESÒS, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Córcega, número 270, 4.º, 6.ª, el día 14 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 15 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.
Segundo.—Nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, a, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Franch Román.—59.527.

TRAMVIA METROPOLITÀ, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Córcega, número 270, 4.º 6.ª, el día 14 de diciembre de 2005, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 15 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.
Segundo.—Nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Franch Román.—59.526.

TRANSPORTES RUIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

LOGROPAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente, beneficiaria)

En aplicación de lo establecido en el artículo 242 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1.989, los Administradores de las sociedades citadas anuncian la adopción de un acuerdo unánime de sus Juntas generales celebradas todas el pasado 20 de octubre

de 2005 para la fusión por absorción del patrimonio de «Transportes Ruiz, Sociedad Anónima», que se extingue, en favor de la beneficiaria «Logropal, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos indicados en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el que permite a acreedores y obligacionistas a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Logroño, 21 de octubre de 2005.—Los Administradores, Nicasio Palacios San Millán y Miguel Ángel Palacios Marín.—58.672.

2.ª 23-11-2005

TRITURACIÓN Y MAQUINARIA AUXILIAR DE NAVARRA, S. A. U. (Sociedad escindida parcialmente)

SAHER 2000, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Los socios de las sociedades Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal y Saher 2000, Sociedad Limitada aprobaron con fecha 16 de noviembre de 2005 la escisión parcial de Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal sin extinguirse mediante la segregación, sobre los balances cerrados a 31 de agosto de 2005 y también aprobados con fecha 16 de noviembre de 2005, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a la mercantil Saher 2000, Sociedad Limitada la escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 14 de noviembre de 2005.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Pamplona, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de ambas sociedades, don Javier San Segundo Arbeloa.—58.850.

y 3.ª 23-11-2005

TUN 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

PISCIMED, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades Tun 2000, S. L. y Piscimed, S. L., han decidido con fecha 29 de septiembre de 2005 la fusión por absorción de dicha sociedad, mediante la disolución sin liquidación de la mercantil Piscimed, S. L. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Tun 2000, S. L., quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de mayo de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptantes y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 13 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y el Administrador único de la Sociedad absorbida, don Mariano Enrique Masía Canós.—59.747.

y 2.ª 23-11-2005